

# Diario de Navarra

Anuladas las elecciones sindicales de Educación por irregularidades detectadas en el voto por correo

AFAPNA ya ha decidido recurrir y CC OO lo está estudiando

Las elecciones sindicales en la enseñanza pública no universitaria han sido anuladas por irregularidades en los votos por correo. Un laudo arbitral ha dictaminado que el proceso electoral, que como en el resto de la Administración foral tuvo lugar el 16 de mayo, debería volver a repetirse. Sin embargo, algunos sindicatos prevén recurrir el laudo en los próximos tres días para que esto no suceda.

## **SONSOLES ECHAVARREN. PAMPLONA.**

A pesar de todo, el lunes por la tarde se constituyó la nueva comisión de personal docente derivada de las elecciones, que cuenta con 47 delegados (9 de CC OO, 8 de STEE-EILAS, 7 de AFAPNA y 7 de la nueva Asociación de Profesores de Secundaria-APS, 6 de LAB, 4 de CSIF, 3 de ANPE y 3 de ELA). Más de 7.000 maestros y profesores estuvieron llamados a las urnas. Pero finalmente votaron 4.700, el 67%.



Imagen de las pasadas elecciones sindicales, celebradas el 16 de mayo. JAVIER SESMA /ARCHIVO

El sindicato AFAPNA ya ha decidido recurrir el laudo arbitral y CC OO lo está estudiando. También APS tiene intención de presentar un recurso ante una decisión que consideran «absurda».

Fue el sindicato CSIF el que denunció, antes de que tuvieran lugar las elecciones, que había detectado irregularidades en algunos de los votos que estaban llegando por correo. En concreto, en 67 desde AFAPNA y 18 desde CC OO. «En Educación no atendieron nuestra petición y por eso pusimos un laudo arbitral. Pero no queríamos que se anularan las elecciones. Sólo que no se tuvieran en cuenta esos votos. Nos parece injusto que paguen justos por pecadores», dicen en CSIF.

Según el laudo de Valentín Velasco Carrasco, árbitro designado para dictaminar sobre el asunto, estos votos no se solicitaron a través de las oficinas de Correos (que es el procedimiento legalmente establecido) o no se tramitaron a través de una tercera persona mediante un poder notarial que la acreditara para ello. «Constituye un vicio grave que afecta a las garantías del proceso electoral y ha alterado su resultado», recoge el laudo. Y añade que la mesa electoral coordinadora deberá «elaborar un nuevo calendario electoral para proceder a la repetición del acto de la votación y consiguiente atribución de los resultados».

### **«Ha habido un malentendido»**

El responsable de Educación de CC OO y el número uno de la lista de delegados del sindicato, Jos Elizalde Beorlegui, reconoce que ha habido «un malentendido» respecto de la forma de votar por correo. El procedimiento legal debería haber sido el siguiente. Una persona que no pudiera votar físicamente el día de las elecciones podía solicitar por correo a Educación el voto. Después, a esa persona se le enviarían las papeletas de todos los sindicatos por correo. Y, una vez elegida su opción, enviaría, de nuevo por correo, su voto. «El mismo día de la votación se solicitó a la mesa coordinadora que se retuviera cautelarmente el voto por correo. Fue la

Administración la que permitió que el voto por correo fuera computado como válido. El error es de Educación», apunta Jos Elizalde, quien cree que el laudo arbitral es «excesivo», ya que «provoca mayores problemas que los que supuestamente pretende evitar».

Juan Carlos Laboreo, número uno de la lista de delegados de AFAPNA, también critica lo que ocurrió con el poder notarial para que una tercera persona votara por otra. «Nunca se había pedido. Hasta ahora sólo se ha llevado una firma y la fotocopia del DNI de la persona que quiere votar. Y así ha ocurrido también en otros sectores, como Salud o Administración núcleo. Lo que pasa es que no se ha denunciado», recuerda.

En cualquier caso, ambos sindicatos coinciden en que esos votos que se consideran irregulares por el laudo son «muy pocos» (85 de 4.700) y que no afectan a los resultados globales. Esta misma opinión comparte la Asociación de Profesores de Secundaria (APS). «No entendemos cómo se han anulado las elecciones, lo lógico es que no se tuvieran en cuenta esos votos pero nada más. No cabe duda de que si se ha hecho un uso fraudulento habrá que sancionarlo pero el proceso electoral se tiene que respetar», apuntó Vicente Durán, miembro de APS. Durán fue más allá en su queja: «Espero que detrás de esto no esté el intento de apagar la voz del profesorado de Secundaria, que ha surgido como una fuerza mayoritaria en estas elecciones».

### **Más mesas de votación**

Para AFAPNA parte del problema recae en que no hay suficientes mesas de votación. «Debería haber una mesa en cada colegio e instituto, algo que no ocurre. Mucha gente no quiere recorrer kilómetros para ir a votar. Algunos lo hacen por correo y otros no se molestan en ejercer su derecho al voto», recuerda. Para las pasadas elecciones, se habilitaron 28 mesas electorales, cuando hay 300 centros escolares.

Sobre la posibilidad de celebrar nuevas elecciones, Laboreo apunta que el censo electoral sería diferente, según cuando se convocaran. «Muchos interinos ya no estarán los centros. Algunos habrán aprobado oposiciones y otros estarán en otras provincias».

CSIF insiste en que la única responsable de lo que ha ocurrido es la mesa coordinadora de las elecciones. «Si hubiera escuchado la solicitud de CSIF de suspender cautelarmente esos votos, no se habría generado esta situación».